



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 045/SO/30-04-2026.

RELATIVO A LAS SENTENCIAS EMITIDAS EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE MARZO AL 29 DE ABRIL DEL 2026.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción XI de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa que, durante el periodo comprendido del **26 de marzo al 29 de abril de 2026**, las autoridades jurisdiccionales resolvieron lo siguiente:

El pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, dentro del periodo que se informa, no emitió sentencia alguna, en contra de actos atribuidos al Consejo General de este Instituto Electoral.

Asimismo, se informa que durante el referido periodo la Sala Regional Ciudad de México, ni la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tampoco emitieron resoluciones relacionadas con actos de este órgano electoral.

Lo anterior se informa a las y los integrantes de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 30 de abril de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA.

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ